

**RESOLUCIÓN No. 1306**

Tunja, 22 de marzo de 2006

Por medio de la cual se modifica el cronograma previsto de la Convocatoria Pública para proveer cargos docentes "Resolución 0721 del 9 de febrero de 2006".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las contenidas en el Artículo 70 de la Ley 30 de 1992 y los Artículos 12 y siguientes del Acuerdo 021 de 1993 y el Acuerdo 066 de 2005 art. 22 literal A

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0721 del 9 de febrero de 2006, se hizo una Convocatoria Pública para proveer cargos docentes de tiempo completo.

Que por Resolución 0721 del 9 de febrero de 2006, se programó en los numerales 2, 3 y 4 lo relacionado con el cronograma para "El proceso de inscripción y plazo para la entrega de la documentación, preselección, pruebas académicas, evaluación de hojas de vida y publicación de resultados", en las Facultades Seccional Chiquinquirá y Ciencias de la Educación.

Que se ha constatado de manera real y material la anormalidad académica que afecta el normal desarrollo de la convocatoria pública para proveer cargos docentes,

Que en virtud al Art. 22 de la resolución 2492 de 2005, y previa solicitud efectuada por la Vicerrectoría Académica, se hace necesario modificar los términos previstos en el cronograma establecido, por razones del estado de orden interno institucional.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar los términos previstos en el cronograma, de la Convocatoria Pública para proveer cargos docentes, "Resolución 0721 del 9 de febrero de 2006", numerales 2, 3, 4 relacionado con "El proceso de inscripción y plazo para la entrega de la documentación, preselección, pruebas académicas, evaluación de hoja de vida y publicación de resultados", en las Facultades: Seccional Chiquinquirá y Ciencias de la Educación, así:



1. Inscripciones y plazo para la entrega de la documentación: Hasta el 28 de abril de 2006
2. Publicación de temas y preselección: 5 de mayo de 2006
3. Pruebas académicas y su evaluación: del 15 al 18 de mayo de 2006
4. Evaluación Hojas de vida: 19 y 22 de mayo de 2006
5. Publicación de resultados: 26 de mayo de 2006

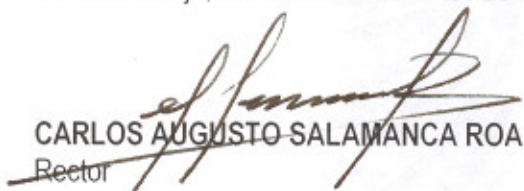
ARTÍCULO 2º.- Ordenar la difusión de la presente Resolución por los mismos medios en que fue dada a conocer la convocatoria pública 0721 del 9 de febrero de 2006,

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a las autoridades académicas involucradas en la presente convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUÉSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 22 días del mes de marzo de 2006.


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector


ESAÚ RICARDO PÁEZ GUZMÁN
Vicerrector Académico

Proyectó: MaryA.
Vicerrectoría Académica